

ASUNTO RELACIONADO CON LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE POZA RICA, VERACRUZ.

N.º	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	PONENTE	TEMA	SENTIDO	VOTACIÓN
1.	SUP-REC-397/2025 Y SUP-REC-403/2025 ACUMULADOS	Movimiento Ciudadano y otro	Sala Regional Xalapa	Gilberto de Guzmán Bátiz García	<p>ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE POZA RICA, VERACRUZ (RECuento).</p> <p>Acto impugnado: Sentencia de Sala Regional Xalapa en el juicio SX-JDC-633/2025 y acumulado, que confirmó la diversa emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz en los expedientes TEV-JDC-239/2025 y TEV-RIN-115/2025 acumulados - INC1 que, entre otras cuestiones, declaró procedente la pretensión de nuevo escrutinio y cómputo de la totalidad de casillas solicitado por Janeth Adanely Rodríguez Rodríguez, otrora candidata a la presidencia municipal del Ayuntamiento de Poza Rica, postulada por los partidos políticos MORENA y Verde Ecologista de México.</p>	<p>DESECHA</p> <p>La Sala, previa acumulación determinó desechar de plano las demandas, al considerar que no se actualizaba el requisito especial de procedencia.</p>	<p>MAYORÍA</p> <p>Con los votos en contra de la Magistrada Janine M. Otálora Malassis y el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quienes anunciaron la emisión de un voto particular.</p>

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>